



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 25 agosto de 2022

Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante:	Cemento Argos S.A NIT. 890.100.251-0
Demandado:	Geo Casamaestra SAS NTI. 900376562-6
Radicado:	630013103002-2020-00094-00
Asunto:	Archivo

Con fundamento en el inciso final del artículo 122 del Código General del Proceso se dispone el archivo del trámite citado en el asunto.

A través del Centro de Servicios organizar el expediente y las tablas de contenido dejando las constancias del caso para su posterior transferencia al archivo central de esta Seccional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eacbba0cbf09809b7826690d533189d0dd167695be58d33378015801e859f4c**

Documento generado en 25/08/2022 07:40:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>